

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 1725 /

17 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-94-L111, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

Que; por la necesidad de contar con los insumos necesarios para los Establecimientos de Salud de la Comuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-94-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **SOCOFAR S.A.** RUT Nº 91.575.000-1, por la compra de: 15 Litros de Alcohol x envase de litro, por la suma de \$14.400.- (Catorce mil cuatrocientos pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-94-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; **ALGODONERA VARAS COMPAÑÍA LTDA.** RUT Nº89.516.100-4, por la compra de: 20 Kilos de Algodón, por la suma de \$62.000.- (Sesenta y dos mil pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-94-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; **EDUARDO AWAD MANZUR,** RUT Nº. por la compra de: 20 Cajas de Material Cortopunzante grande, por un monto total de \$9.600.- (Nueve mil seiscientos pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-94-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; **DROGUERIA HOFMANN SAC,** RUT Nº92.288.000-K, por la compra de: 20 Recolectores de Orina Adulto, por la suma de \$3.800.- (Tres mil ochocientos pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº3692-94-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; **NIPRO MEDICAL CORPORATION,** RUT Nº59.077.290-9, por la compra de: 30 Sonda Folley (10= Nº 16 ; 10= Nº 18; 10 = Nº 20), por la suma de \$8.940.- (Ocho mil novecientos cuarenta pesos.-) más IVA.-
- VI. Adjudíquese la adquisición Nº3692-94-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6; **COMERCIAL MEDMARKET LTDA.** RUT Nº 76.069.490-8, por la compra de: 12 Rollos de Gasa Hidrófila en rollo, por la suma de \$126.000.- (Ciento veinte y seis mil pesos.-) más IVA.-
- VII. Adjudíquese la adquisición Nº3692-94-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 7; **FARMACEUTICA CAFUBEAN LTDA.** RUT Nº76.830.090-9, por la compra de: 100 Sobres de Vendas tipo Jelonet, por un monto total de \$16.900.- (Diez y seis mil novecientos pesos.-) más IVA.-
- VIII. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos"
- IX. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- X. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA